



San José de Cúcuta 28 de marzo de 2022

SEÑOR  
OSCAR GRANADOS RAMIREZ  
ARQUITECTO  
PLANEACION

**ASUNTO: SOLICITUD DE ACALARATORIA DE ENAJENACION DE INMUEBLES RADICADO  
2022104100106791**

Cordial saludo,

Atendiendo la constancia de enajenación de inmuebles profería por su despacho 25 de marzo 2022, con en el debido respeto nos permitimos solicitarle una nota aclaratoria en cuanto a la determinación del proyecto., por cuanto error nuestro, se hizo la solicitud del **PROYECTO CAROLINA REAL 1** y de acuerdo la escritura No 1301 el nombre real del **PROYECTO ES: URBANIZACION LA CAROLINA** la cual contará con 16 viviendas ubicado en lote a guion nueve (a-9) de la manzana a, boconó, urbanización la carolina, (según certificado de libertad y tradición), según catastro, ubicado en la calle tercera (3ª) número uno guion doscientos treinta y cinco (1-235), de la ciudad de Cúcuta, departamento norte de Santander.

Por lo anterior agradecemos hacer la corrección y emitir la respuesta y presto para cualquier requerimiento en la Avenida 2 No. 10-18 Local 9, Edificio Ovni, del centro de Cúcuta, y/o al correo electrónico [constructorapovos.sas@gmail.com](mailto:constructorapovos.sas@gmail.com), teléfono 5-503730

Anexo:

- Folio de matrícula 260-15102.
- Copia de la promesa de compraventa.
- El presupuesto financiero del proyecto
- Licencia de urbanismo
- Licencia de obra nueva
- Cámara de comercio
- Cedula representante legal.
- Estampilla pro-desarrollo científico
- Estampilla pro -hospital
- Escritura 1301
- Permiso de ventas (modificar)

*Luis Fernando Poveda R.*

---

**LUIS FERNANDO POVEDA ROCA**  
**C.C. 88.261.903**  
**R/L CONSTRUCTORA POVOS SAS**  
**TEL: 5503730**